

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE
OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSP/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En el distrito de Santiago de Pischa - Huamanga - Ayacucho, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Abastecimiento y Control de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 027-2023-MDSP/GM**, de fecha 15 de junio del 2023 en cumplimiento al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quienes se encargara de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSP/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCAYARPACHI, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA – HUAMANGA – AYACUCHO**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, el mismo que está integrado por los siguientes miembros de comité de selección:

- FRICH ANDERSON ARANGO DE LA CRUZ : PRESIDENTE TITULAR
- ERNESTO AQUINO ALVARADO : PRIMER MIEMBRO TITULAR
- KENYO LIN DE LA CRUZ CABEZAS : SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Acto seguido el comité de selección inicia con el proceso de calificación de la siguiente manera:

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10103171712	EGAS QUISPE DANY WILMER	Válido	2023-07-03 22:57:03.0
2	Proveedor con RUC	10214623345	ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO	Válido	2023-07-03 10:00:01.0
3	Proveedor con RUC	10224224783	SAN MARTIN ARCAJO JOSE LUIS	Válido	2023-07-05 20:44:02.0
4	Proveedor con RUC	10282926950	SALVATIERRA LEON DONATO	Válido	2023-06-29 02:32:51.0
5	Proveedor con RUC	10283047682	ENCISO HUAMAN FREDY	Válido	2023-06-27 21:45:17.0
6	Proveedor con RUC	10453167122	COELLO ARANGO ENZO MELITON	Válido	2023-06-23 10:47:27.0
7	Proveedor con RUC	10747145372	SALVATIERRA DE LA CRUZ JHONSVER ALFREDO	Válido	2023-06-23 13:23:48.0
8	Proveedor con RUC	20254802361	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SCRLTDA	No válido	2023-06-30 22:52:28.0
9	Proveedor con RUC	20495182348	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	Válido	2023-07-05 10:00:15.0
10	Proveedor con RUC	20523857259	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2023-07-04 19:39:58.0
11	Proveedor con RUC	20602599133	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ARCE S.A.C.	Válido	2023-06-27 16:37:46.0

12	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-06-23 22:57:35.0
13	Proveedor con RUC	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	Válido	2023-07-05 00:27:23.0

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma de convocatoria, los siguientes postores presentaron su propuesta técnica de manera virtual:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	06/07/2023	18:21:04	Válido
2	CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)	06/07/2023	11:36:00	Válido
3	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/07/2023	20:00:45	Válido
4	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAYO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)	06/07/2023	17:39:22	Válido



III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas técnicas de los mencionados postores en conformidad a los exigido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases integradas, de no cumplir la oferta técnica se considera **NO ADMITIDO**, por lo cual se tiene el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	
RESULTADO		ADMITIDO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	



a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
RESULTADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
RESULTADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAYO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
RESULTADO	
ADMITIDO	



Se concluye que los postores que presentaron su propuesta técnica cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección de acuerdo a la evaluación realizada por los integrantes del comité de selección, siendo ADMITIDO.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada de Admisión de Ofertas, el Comité de Selección en cumplimiento a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar si los postores admitidos cumplen con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 Requisito de Calificación, del **CAPITULO III** de las Bases Integradas, evaluando a los postores de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Conforme al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
C.1	FACTURACIÓN	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Conforme al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
C.1	FACTURACIÓN	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Conforme al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
C.1	FACTURACIÓN	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAJO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Conforme al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
C.1	FACTURACIÓN	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA



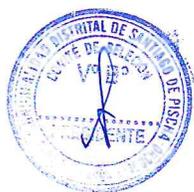
Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los postores cumplen lo solicitado y pasa a la etapa de evaluación como se detalla en el siguiente:

V. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procedió con la evaluación de las ofertas calificadas, con el objetivo de determinar el puntaje técnico, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, concordante en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente detalle:

EVALUACION TECNICA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	38 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98 puntos



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	38 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98 puntos



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95 puntos



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAYO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95 puntos

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases, el comité de selección con conocimientos técnicos determina el resultado de acuerdo al orden de prelación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	98
2	CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)	98
3	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95
4	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAYO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)	95

EVALUACION ECONOMICA

Acto seguido, el comité de selección procede con la evaluación de ANEXO 6 ofertas económicas de los mencionados postores de acuerdo al artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	359,903.75	100%
2	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	359,903.75	100%

De acuerdo con la evaluación realizada al ANEXO 6, las siguientes ofertas económicas han sido **DESCALIFICADAS**:

Nombre o razón social del postor	Razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
CONSORCIO EGAS - CISNEROS (DANY WILMER EGAS QUISPE RUC 10103171712, MIGUEL CISNEROS MALLCCO RUC 10290832964)	De acuerdo a lo presentado el ANEXO 6 oferta económica, el postor no consigna el desagregado de gastos de la supervisión, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia que es parte de las bases integradas. Asimismo no consigna el monto de la liquidación ofertada en el ANEXO 6 visto que en el término de referencia contempla la actividad de elaboración de Liquidación de Obra.
CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE PISCHA (JOSE LUIS SAN MARTIN ARCAYO RUC 10224224783, JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC 10227026150)	De acuerdo a lo presentado el ANEXO 6 oferta económica, el postor no consigna el desagregado de gastos de la supervisión, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia que es parte de las bases integradas. Asimismo no consigna el monto de la liquidación ofertada en el ANEXO 6 visto que en el término de referencia contempla la actividad de elaboración de Liquidación de Obra.

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	78.40	20	98.40
2	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	76.00	20	96.00

Viendo la solicitud de bonificación de 5% según ANEXO 11 por pertenecer a REMYPE se le consigna la bonificación y queda el nuevo resultado de la siguiente manera:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE	BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SHQ (DONATO SALVATIERRA LEÓN RUC 10282926950, VICTOR ALEJANDRO HURTADO RIVERA RUC 10282931431, ALFREDO QUISPE ALFARO RUC 10282269282)	98.40	5	103.40
2	VIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96.00	5	101.00

Luego de la intervención de los miembros de comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por decisión unánime dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación ofertas.

No habiendo más puntos que tratar, se procede a leer la presente acta y se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del mismo día, en señal de conformidad los miembros del comité de selección firman en la parte inferior de la pagina.

MUNICIPALIDAD DISTR. DE SANTIAGO DE PISCHA
PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

Frich Ando
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTR. DE SANTIAGO DE PISCHA
PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

Ernesto Aquino Alvarado
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO I

MUNICIPALIDAD DISTR. DE SANTIAGO DE PISCHA
PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

Kenny Lin De La Cruz Cabezas
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO II